

Montevideo, 24 de octubre de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 38 – MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019

40° Aniversario del Centro Materno de Pando. El lunes 21 se celebró este



aniversario en el actual Centro de Promoción Social y de Salud (anteriormente Centro Materno Infantil) que funciona con ASSE y Uruguay Crece Contigo y que, en el caso de Canelones, trabaja en forma coordinada con el MIDES y la Intendencia Canaria. Con la presencia de autoridades de las instituciones y del alcalde de Pando, se destacó lo que

significa un trabajo permanente, una consciencia de apoyo a la gente y, además, desde el Sistema Integrado de Salud, se realizó una clara demostración de que la gente está primero, así como una nueva muestra de funcionamiento interinstitucional. La ocasión fue propicia para entregar un obsequio simbólico a funcionarias y funcionarios fundadores del Centro Materno Infantil, a la primera usuaria obstétrica, Cristina Cuevas, entonces de 18 años, y a su hija Eva López, la primera usuaria pediátrica, quien coincidentemente cursa un embarazo atendido en ese Centro: tres generaciones presentes.

Reconocimiento al BPS-uruguayos en el exterior. El 16 de octubre se realizó una



ceremonia en la que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación, reconoció a diversas instituciones y organismos por su trabajo en el apoyo y facilitación a compatriotas que se encuentran o residen en el exterior. Las acciones refieren a aspectos como la simplificación administrativa, la modernización

tecnológica con enfoque de Derechos y el diseño e implementación de nuevos programas de vinculación. En la ocasión se distinguió a nuestra Gerencia de Convenios y Asuntos Internacionales, en la persona del Esc. Arturo Vidal, y al Sistema Unificado de Pagos, en la persona del funcionario Oscar Stanisich (en relación a Giros al Exterior), además del reconocimiento a nuestro instituto como tal.

Sobre el programa de Ayudas Extraordinarias (AYEX). El BPS se encuentra implementando una mejora en la gestión que consiste, básicamente, en la creación de un sistema, a través de nuestro sitio web, por el que los institutos que atienden beneficiarios de las AYEX se comunicarán directamente con el BPS, sustituyendo la forma actual, que es a través de documentos en soporte papel. El sistema permitirá el procesamiento del Formulario de Inicio de Actividades; el desarrollo del Registro de Asistencias, Inasistencias y Reposición de sesiones; y la determinación para las liquidaciones en función de las asistencias registradas, manteniendo los criterios actualmente vigentes y de larga data recopilados en una resolución del año 2015.

Como parte de la implementación del nuevo sistema, a partir del 1° de noviembre, estará disponible para que los distintos centros empiecen a usarlo en forma piloto y puedan familiarizarse con el mismo, evacuar dudas, realizar consultas y afinar su uso. Este inicio del 1° de noviembre no generará ningún impacto en la liquidación del pago del beneficio, ni afectará el programa AYEX ni a los centros y, mucho menos, a los beneficiarios. En definitiva, el BPS seguirá recibiendo todos los recaudos como hasta ahora, en soporte papel, por el resto del año lectivo.

Como parte de este proceso, este martes 22 se realizó una reunión con la Red de Centros Interdisciplinarios, Socio-Terapéuticos-Educativo, integrantes del Directorio y de nivel gerencial. En dicha reunión se intercambió sobre el nuevo sistema y los representantes de la Red manifestaron una visión positiva frente a la nueva forma de gestionar las AYEX, a la vez que señalaron algunos aspectos de la reglamentación general vigente con las que mantienen diferencias. En este sentido, se acordó la conformación de una mesa de trabajo bipartita en la cual analizar las disposiciones vigentes para que, en caso de surgir la necesidad de realizar ajustes, los mismos se proyectarían hacia su aplicación en el próximo año lectivo.

Recordamos que se trata de un programa significativo para nuestros afiliados: hemos pasado de 11 mil beneficiarios en 2005 a 25 mil beneficiarios en 2018, siendo la inversión en este programa de más de 35 millones de dólares en el último año.

Ley 19.590 - Cincuentones. Actualizando la información sobre la aplicación de esta norma, con datos al 21 de octubre, lo más relevante:

- Se realizaron 60.088 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 25.928 personas.
- Entre los trabajadores activos, recibieron asesoramiento 51.173 personas y se desafilieron 22.995 (45%).
- Entre los jubilados, se completó asesoramiento a 8.915 personas, de las cuales 2.933 (33%) cambiaron su jubilación.
- Fueron 15.285 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron y otras 10.643 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.

- Quienes no cambiaron y ya no tienen posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían para decidir, fueron 30.302 personas.
- Hay 3.858 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- Son 1.538 las personas agendadas o para completar asesoramiento.